



SESIÓN EXTRAORDINARIA 59-2003

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 09 de enero del 2003, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños	Regidor Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Rosa Villalobos Castillo – Presidenta Proyecto Vivienda El Fortín
Asunto: Mostrar las metas que tiene el proyecto de Vivienda.

- NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

- b. Róger Campos Castro – Pastor Iglesia M.M.M.
Asunto: Permiso denegado para poder predicar la palabra de Dios en el Parque Central.

- **El Sr. Róger Campos** señala que a ellos les respondieron la solicitud que enviaron, la cual dice: Que la solicitud se deniega porque se incumplió con el acuerdo anterior, ya que no se sujetaron a las condiciones especificadas en el mismo, además se les indica que faltó información en la solicitud, como por ejemplo en cuáles parques se va a realizar la actividad y no se ajustaron al horario indicado en el acuerdo, de manera que él siente que se equivocaron porque en ningún momento ellos habían realizado actividad alguna en el parque central.
- Por otro lado señala que ellos dejaron abierto el lugar, con el fin de que fuera el mismo Concejo Municipal quién les indicara los lugares o el lugar específico en el cual podían realizar su actividad, de manera que él considera que el acuerdo no era para ellos, porque como lo expresó anteriormente ellos no usaron el parque y por lo tanto no cometieron anomalía alguna.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que fue él quién realizó algunos comentarios con respecto a que se habían pasado de la hora indicada en el acuerdo tomado por el Concejo, pero se refirió en ese momento a la solicitud del señor Raúl Escalante, quién había solicitado permiso también para el uso del parque central.
- **El Regidor Nelson Rivas** considera que fue un error involuntario, ya que en los meses anteriores se presentaron muchas solicitudes al Concejo Municipal para realizar campañas evangelísticas, de manera que solicita las disculpas del caso e indica como ciudadanos tienen todo el derecho de presentar la solicitud al Concejo Municipal.

“LA PRESIDENCIA INDICA QUE PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD NUEVAMENTE EN FORMA ABIERTA CON EL FIN DE ASIGNARLES UN LUGAR PARA QUE REALICEN LA ACTIVIDAD”.

- c. Orlando Rodríguez -. Coordinador Comité de Eventos Sociales
Asunto: Solicitar lote para construir la Unidad de Rehabilitación Cardíaca del Hospital San Vicente de Paúl.

- **El señor Orlando Rodríguez**, Coordinador del Comité de Eventos Sociales brinda un saludo al Concejo Municipal e indica que el motivo de esta audiencia es con el fin de solicitar un lote para construcción de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca del Hospital San Vicente de Paúl. Señala que el salón donde están ya se hizo pequeño para la gran cantidad de usuarios. Indica que la ubicación del salón es al frente de la farmacia en los altos de la Panadería, por lo que acuden al Concejo para solicitar dicho lote.
- **La Alcaldesa Municipal** señala que perfectamente se les puede ayudar ya que hay un lote en la comunidad de Santa Cecilia para lo cual invita al Sr. Orlando Rodríguez a su oficina para analizar la propuesta, asimismo ir a visitar la propiedad para realizar los trámites pertinentes si les parece.

“LA PRESIDENCIA TRASLADA ESTA AUDIENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON EL SR. ORLANDO RODRÍGUEZ Y DE SER POSIBLE VISITEN EL TERRENO Y PUEDAN ANALIZAR TODOS LOS TRÁMITES QUE EL CASO CONLLEVA PARA CONCRETAR LA SOLICITUD PLANTEADA”.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Moción del Regidor Nelson Rivas Solís sobre recepción de documentos de becas.

CONSIDERANDO:

El inicio del curso lectivo del 2003 está próximo a realizarse, razón que debe motivar a este Concejo Municipal para que el estudiantado de este Cantón, a nivel de secundaria; tenga la posibilidad de optar por una beca municipal, y aclaren cualquier duda que al respecto puedan tener.

Con el propósito de agilizar los trámites que corresponden en esta materia, propongo:

1. Autorizar a la Secretaría Municipal a la entrega de los formularios a aquellos estudiantes que hayan aprobado el curso del 2002; previa presentación de la fotocopia de la nota donde demuestren este requisito.
2. La entrega será a partir del miércoles 15 de enero en la oficina de la Secretaría.
3. Delegar en la Regidora Maribel Quesada lo concerniente al manejo de becas para los hijos de los empleados municipales.
4. Modifíquese temporalmente por este año únicamente, el artículo 8 del Reglamento de Becas, en el sentido de que se declare indefinida la fecha de recepción en la Secretaría de los documentos que deben presentar los estudiantes.
5. Declárese también indefinida la fecha en la que la Comisión de Becas aprueba las solicitudes de becas. Motivo, el punto anterior.
6. Que sea la Comisión de Becas la que determine en un plazo de 30 días naturales, a partir de esta fecha, la definición o terminación de los plazos indefinidos propuestos en los puntos 4 y 5.
7. Que se apruebe esta moción en firme y dispensa del trámite de Comisión.

PROPONENTE: Nelson Rivas Solís – Regidor

“ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME”.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.